

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 1 4 5

SALTA, 0 3 MAR 2023

Expediente N° 10.248/19

VISTO:

Los reconocimientos de gastos referidos a dictado de clases en la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en sede Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$489.337,79).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados para reconocimiento de gastos por dictado de clases en Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en sede Cafayate, por la suma total Pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete con Setenta y Nueve Centavos (\$489.337,79).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 15.500,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 3.480,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.750,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 62.888,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 348.770,00
A.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 56.949,79
Total	<u>\$ 489.337,79</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales